ACTA DE LIQUIDACIÓN ANTICIPADA

CONTRATO DE SUMINISTRO DE MINIMA CUANTIA N° MINC- 017-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL Y COOPERATIVA DE TRANSPORTES LA DORADA

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRANSPORTE LA DORADA R/L JIMER ALBEIRO DE LA CRUZ FUENTES
IDENTIDAD:	NIT: Nª 846000045-0 C.C. Nª 1.126.451.970 DE VALLA DEL GUAMUEZ
OBJETO:	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL BATALLON ESPECIAL ENERGETICO Y VIAL NUMERO 9 - GENERAL JOSE MARIA GAITAN- EN CUMPLIMIENTO A LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS PLASMADAS EN EL PISCC DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2024
VALOR INICIAL:	VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MONEDA LEGAL ($24.994.560).
FECHA DE INICIO:	DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	DIEZ (10) MESES CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA	TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2024
VALOR PAGOS REALIZADOS:	$22.867.645,2 M/CTE
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$2.126.828,40
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$86.4 M/CTE
VALOR TOTAL EJECUTADO:	24.994.473.6
SUPERVISOR:	WILLIAN FERNANDO DIAZ DIAZ - ALMACENISTA GENERAL
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	ONCE (11) DE OCTUBRE DE 2024

En la Alcaldía Municipal de San Miguel – Putumayo, en consideración al informe final presentado por la supervisión, se reunieron en la Sala de Juntas Municipal, el día once (11) de octubre de 2024 las siguientes personas: : el **ARQ. GUILLERMO YAMID VALLEJOS BENAVIDES,** identificado con número cédula de ciudadanía 1.122.336.445 expedida en San Miguel (P), Secretario de Planeación y Obras Publicas Municipal en su calidad de Alcalde Municipal Encargado, con el DECRETO Nº 163 del 09 de octubre 2024, quien para los efectos de la presente acta se denomina EL MUNICIPIO, de otra parte **WILLIAN FERNANDO DIAZ DIAZ** , identificado con cedula de ciudadanía número 1.061.787.812 de Popayán (Cauca), Almacenista Municipal, en su calidad de supervisor, y finalmente la COOPERATIVA DE TRANSPORTES LA DORADA con Nit. Nª 846000045-0 representada legalmente por el señor JIMER ALBEIRO DE LA CRUZ FUENES identificado con C.C. No. 1.126.451.970 expedida en Valle del Guamuez – Putumayo, en calidad de contratista, del contrato de suministro mínima cuantía Nº MINC-017-2024 de común acuerdo con la finalidad de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN ANTICIPADA del citado contrato previa la cual se da en las siguientes consideraciones de Ejecución:

1. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VR TOTAL	VR TOTAL
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$24.994.560	$0.00
2	VALOR ADICIÓN (SI HAY LUGAR A ELLO)	$0.00	$0.00
3	VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO (SI HAY LUGAR A ELLO)	$0.00	$0.00
4	VALOR DE PAGOS REALIZADOS	$0.00	$22.867.645,2
5	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0.00	$2.126.828,40
5	SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0.00	$86.4
SUMAS IGUALES		**$24.994.500**	**$24.994.500**

2. INFORMACIÓN DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO:

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Escaneado con CamScanner

El contratista para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, constituyo a favor del municipio una Garantía Única de cumplimiento, que consiste en una póliza de seguros N° C-100072275, ANEXO 0, expedida 18 de marzo de 2024 por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S A debidamente aprobada en SECOP II que ampara los siguientes riesgos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento del contrato	$2.499.456	18/03/2024	30/06/2025
Calidad de Servicio	$2.499.456	18/03/2024	30/06/2025

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

El municipio se compromete a pagar al contratista el valor del contrato resultante del presente proceso de la siguiente manera PAGOS PARCIALES DE MESUALIDADES VENCIDAS hasta terminar el plazo del contrato y/o hasta agotar disponibilidad presupuestal lo que ocurra primero, previa radicación de los siguientes documentos:

1) La respectiva factura electrónica, debidamente soportada.
2) Rut debidamente actualizado.
3) Certificado actualizado de cuenta bancaria.
4) Certificado de cumplimiento de seguridad social y parafiscal suscrito por el revisor fiscal y/o representante legal, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios.
5) Planilla de pago de seguridad social (mes actual o mes anterior a la fecha de cobro
6) Informe de ejecución del contrato suscrito por el contratista
7) Paz y salvo Municipal.
8) Relación de órdenes de servicio prestado, el cual deberá estar firmado debidamente por la persona autorizada.

EL control del servicio por parte de la entidad contratante se establecerá mediante vales o documentos similares en los cuales se determine la fecha del servicio, cantidad de galones suministrados, placa del vehículo el nombre y firma de la persona autorizada.

CLAUSULAS.

CLÁUSULA PRIMERA: Proceder a formalizar la liquidación bilateral del contrato de suministro de mínima cuantía **N°MiNC-017-2024 DE 18 DE MARZO DE 2024**, suscrito ente el MUNICIPIO DE SAN MIGUEL y la COOPERATIVA DE TRANSPORTES LA DORADA con NIT 846.000 045-0. representada legalmente por el señor JIMER ALBEIRO DE LA CRUZ FUENTES identificado con C.C No. 1.126 451.970 expedida en Valle del Guamuez en calidad de contratista.

CLÁUSULA SEGUNDA: Que, según lo manifestado por el Tesorero Municipal de esta entidad, hasta la fecha se ha generado tres (03) pagos a favor de la COOPERATIVA DE TRANSPORTES LA DORADA, por valor de **VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE** por concepto de ejecución parcial del contrato de suministro de Mínima Cuantía N°MINC-007-2024.

CLÁUSULA TERCERA: De acuerdo con el suministro total entregado el valor total ejecutado del Contrato de suministro de mínima cuantía **N° cuantía N°MINC-017-2024 DE 18 DE MARZO DE 2024**, el valor total ejecutado asciende a la suma de **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (24.994.473.6),** equivalente al 99.9996666% fraccionado en cuatro cuentas parciales, con un 91 49049 % correspondiente a tres (03) pagos parciales del suministro entregado por un valor de VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($22.867.645,20), el otro 8.509164% correspondiente al valor DOS MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($ 2.126.828,40) de la ejecución del contrato con saldo a favor del municipio por un valor de OCHENTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($86.40), equivalente al 0.000346% para un total de 100%

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email. contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Escaneado con CamScanner

CLÁUSULA CUARTA: Que a la fecha el contratista presento todos los requisitos exigidos para generar el pago por parte de la entidad.

CLÁUSULA QUINTA: Por lo anterior expuesto, el Municipio de San Miguel, se obliga a pagar al contratista el valor de DOS MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($2.126.828,40), valor equivalente al 99.9996666% de la ejecución del contrato de SUMINISTRO N° MINC-017-2024 desarrollado por el periodo comprendido desde el dia dieciocho (18) de marzo de 2024 hasta el día treinta (30) de septiembre de 2024. Valor que será cancelado dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.

CLAUSULA SEXTA: Una vez cancelado el valor establecido en la cláusula quinta, y con la suscripción de la presente acta de LIQUIDACION BILATERAL, las partes declaran cumplidas las obligaciones contraídas y se declaran a la fecha a paz y salvo por todo concepto. Manifiesta el CONTRATISTA, adicionalmente, que a la fecha y durante la ejecución del contrato no surgieron otras situaciones que crearan a su favor haberes económicos adicionales por lo que renuncia y/o desiste a cualquier acción judicial o extrajudicial en contra del Municipio de San Miguel- Putumayo, por todo concepto quedando así el Municipio exento de cualquier reclamacion, presente o futura, en relación con este contrato de suministro de mínima cuantía **N° MINC-017-2024 DE 18 DE MARZO DE 2024.**

Para constancia, se firma la presente ACTA DE LIQUIDACION ANTICIPADA, en La Dorada - municipio de San Miguel (Putumayo), a los once (11) días del mes de octubre del (2024), por los que en ella intervinieron.

POR EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL:	POR EL CONTRATISTA:
ARQ. GUILLERMO YAMID VALLEJOS BENAVIDES, Secretario de Planeación y Obras Publicas Municipal en su calidad de Alcalde Municipal Encargado, con el DECRETO Nº 163 del 09 octubre 2024	**COOPERATIVA DE TRANSPORTES LA DORADA R/L JIMER ALBEIRO DE LA CRUZ FUENTES**
C.C N°: 1.122.336.445 expedida en San Miguel (P),	Nit: Nª 846000045-0 C.C. Nª 1.126.451.970 de Valla del Guamuez

POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

WILLIAN FERNANDO DIAZ DIAZ
C.C. N°. 1.061.787.812 expedida en Popayan (C)
Almacenista Municipal

Revisó P.J:	Daniela Angulo Valencia	Apoyo Juridico-Contratación	
Elaboró P.T.	Johana Chachinoy Chamorro	Apoyo Técnico –almacén General	Johana Chachinoy

Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel. móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Escaneado con CamScanner